República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 13 de marzo de 2019.-

Señor/es
Venancia Mabel Santacruz Aguirre
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Servicio de Fiscalización del Programa Complemento Nutricional y Almuerzo Escolar), Según expediente del llamado Nº 303082 en fecha 22/02/19, ID 358791, en la Modalidad de Contratación Directa Nº 04/19.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa de: **"Venancia Mabel Santacruz Aguirre"**.

Agradeciendo su participación me despido

Atentamente;

Recibí conforme.
Venancia Mabel Santacruz

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.R. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de la UOC